



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

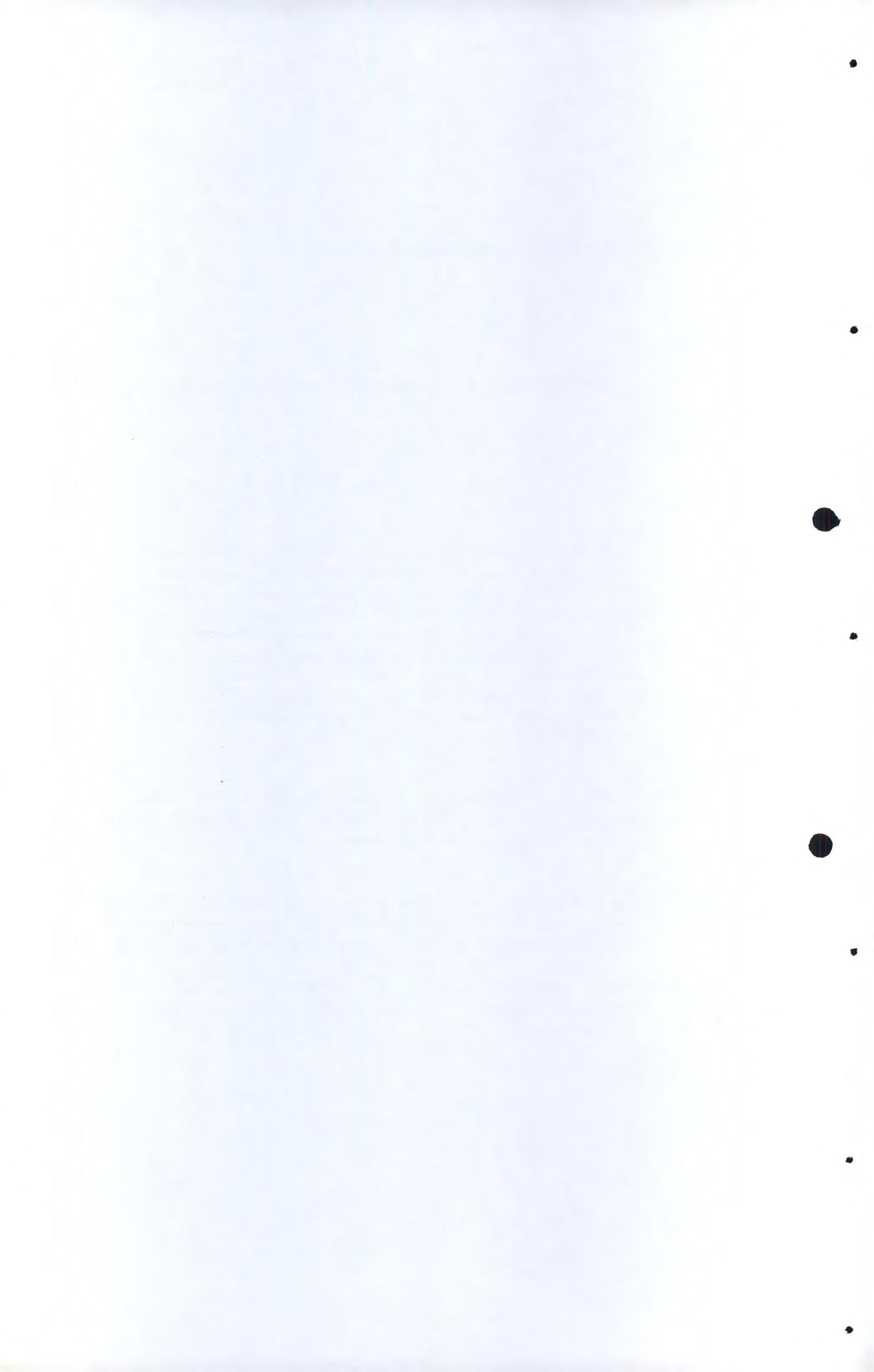
ORDENANZA 8765

Artículo-1º:-Facúltase al Departamento Ejecutivo a proceder a la firma del Contrato de Locación con la Sociedad Cosmopolita e Italiana de Socorros Mutuos de Valentín Alsina por el inmueble sito en la calle Presidente Juan Domingo Perón Nº 3722 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, identificado como Cine – Teatro Gran Alsina, bajo las cláusulas y Condiciones que en el mismo se detallan, debiendo el Departamento Ejecutivo modificar la cláusula tercera, agregando a la misma el siguiente texto "...a la comunidad y ceder su uso a entidades de bien público del distrito con los mismos fines culturales, respetando el cronograma de actividades municipales".-

Artículo-2º:-A partir de la promulgación de la presente, dicha Sala recibirá la denominación de TEATRO MUNICIPAL "CARLOS GARDEL", nombre con el que fuera designada en su creación.-

Artículo-3º:-Autorízase el compromiso de fondos en los presupuestos de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, para hacer frente al pago del alquiler del inmueble mencionado en el artículo 1º del presente, conforme al siguiente detalle:

Año 1999	Mayo – diciembre	\$ 10.400,00
Año 2000	Enero – Diciembre	\$ 15.600,00
Año 2001	Enero-Octubre	\$ 13.000,00





Corresp. Expte. D-00840/98.- H.C.D.-



Artículo 4º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de noviembre de 1998.-

[Signature]
REVISOR

[Signature]

ADOLFO E. VEDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2268
FECHA 12 NOV 1998

Registrada bajo el N° 8765

[Signature]
MARÍA ESTHER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
MARÍA ESTHER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

[Signature]

